

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “EMOV STAR” DE EYPSA PSA SMART CITY MOBILITY SERVICES, S.A.

Mediante las presentes Bases que a continuación se incluyen (las “Bases Legales”), EYSA PSA Smart City Mobility Services, S.A. y con CIF A - 87657086 (en adelante referida como “EL ORGANIZADOR”), establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción “EMOV STAR” que va a desarrollar, en la que se hace un regalo a los usuarios del Servicio EMOV de acuerdo a lo descrito a continuación, y que se rige por las presentes Bases.

La Compañía QUANTUM MARKETING SOLUTIONS S.L. (en adelante “HELLOYALTY”) provista de NIF número B64873060 y con domicilio en calle Mandri 38, 2º 2ª, 09022 Barcelona, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

1. OBJETO

La promoción “EMOV STAR” (en adelante, la “Promoción”) ha sido desarrollada por EL ORGANIZADOR, exclusivamente para los usuarios del Servicio EMOV que hayan realizado al menos 20 trayectos en el mes de duración superior a 3 minutos, durante el período promocional.

2. ÁMBITO

La presente promoción se desarrollará a nivel nacional, para mayores de 18 años.

3. PLAZO

El período promocional comienza el 1 de enero de 2019, con acciones programadas mensuales hasta el 30 de junio de 2019, ambos inclusive. Todo ello, sin perjuicio de las posibles prórrogas, y del plazo de caducidad para disfrutar los regalos recibidos, cada uno de los cuales se registrará por su validez específica y que más adelante se detalla.

4. COMUNICACIÓN

EL ORGANIZADOR comunicará la promoción en sus materiales de comunicación habituales o comunicaciones específicas. A los usuarios que realicen más de 20 viajes en el mes, se les notificará por el email con el que está registrado el usuario en el servicio, siempre y cuando haya dado su consentimiento para recibir notificaciones comerciales.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción y conseguir un Código Regalo EMOV STAR todos los clientes del servicio EMOV que se encuentren al corriente de pago y cumplan con la mecánica de la promoción.

La mera participación en la Promoción implica la aceptación de la totalidad de las Bases.

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del Código EMOV STAR, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, acceso a internet, correo electrónico, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El horario de participación es de lunes a domingo, las 24 horas del día.

Por la contratación del Servicio EMOV al menos 20 veces en un mes por un tiempo superior a 3 minutos, el cliente conseguirá un Código EMOV STAR, que da derecho a la recepción de un regalo a su elección, entre la disponibilidad ofrecida en la web www.emovstar.com. Para ello, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) En los 10 primeros días de cada mes posterior a la utilización del servicio EMOV que da derecho al premio, el usuario que cumpla las condiciones recibirá un email en la dirección de correo electrónico con la que se registró en la plataforma EMOV. Dicho email incluirá un Código EMOV STAR, junto con la instrucciones para su canje.
- b) Antes de la finalización del mes en el que se ha recibido el email con el código EMOVSTAR, el usuario deberá introducir su código EMOV STAR en la web www.emovstar.com, junto con una dirección de correo electrónico, así como aceptar las Bases Promocionales y Política de Privacidad correspondientes. Una vez verificada la información, el usuario podrá elegir entre una oferta de Regalos, mientras haya disponibilidad de los mismos. Dicha disponibilidad se indicará en la citada web, una vez haya accedido a la misma con el código EMOV STAR correcto.
- c) Una vez realizada la elección, el usuario recibirá confirmación de la misma por email en la dirección de correo electrónico indicada con el regalo elegido, y las instrucciones específicas para su activación y disfrute.

Pasada la fecha de finalización de esta promoción, no se podrá optar a los Códigos EMOV STAR. Igualmente, transcurridos 30 días desde la recepción de los mismos, los códigos EMOV STAR habrán caducado, y no podrán activarse ni canjearse por regalos.

EL ORGANIZADOR y, en su caso, HELLOYALTY, quedan exentas de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la Promoción, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a EL ORGANIZADOR que impida la entrega de los regalos, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio.

8. CANJE DE LOS REGALOS

a) ENTRADAS DE CINE.

- El regalo consiste en DOS Entradas de cine, válidas de lunes a domingo. No válidas en butacas VIP, butacas rojas, ni sesiones en 3D, UHD, ni sesiones iSens, IMAX, eventos o cualquier otra sesión que suponga un incremento del valor convencional de la entrada de cine.

- El usuario deberá visitar el microsite www.activatupremio.es/hmm e introducir el código recibido en el email. Este sitio web estará accesible hasta la finalización de la promoción.

- Rellenar el formulario con los datos del usuario (código postal y e-mail) y aceptar las Términos y Condiciones y Política de Privacidad que allí figuran. EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores en la introducción de los datos por parte del usuario.

- Imprimir las DOS entradas de cine personalizadas que aparecerán a continuación en la pantalla del ordenador, con un código único. Si no se dispone de impresora en el momento, las entradas pueden descargarse y guardarse en el ordenador para su posterior impresión. También puede accederse a ellas desde otro ordenador a través de un correo electrónico de confirmación que se envía automáticamente al usuario al activar el premio, con un enlace a las mismas, activo durante 30 días. Cada código identificativo impreso en la entrada es único y sólo se puede canjear por una única entrada en el cine. No acumulable a otras ofertas o promociones en curso.

- Para canjear las entradas, es necesario presentarlas en la taquilla de cualquiera de los cines participantes. Puede consultarse la lista de cines participantes en www.activatupremio.es/hmm. Cada entrada será válida de lunes a domingo, durante tres meses desde su activación. El plazo de validez de la entrada irá impreso en cada entrada en un lugar visible para el cine.

- Si el cine más cercano participante en la Promoción está a más de 100 km del domicilio del participante y no puede acudir a él, el cliente podrá ponerse en contacto con HMM para que una vez verificada esta circunstancia, le sea reembolsado el coste de la entrada que hubiera tenido que adquirir en otro cine ajeno a la Red HMM, más próximo a su domicilio.

- Si la entrada no se canjea durante el plazo y por el procedimiento que se establece en los presentes Términos y Condiciones, se considerará que el participante renuncia al regalo, y éste pasará a disposición de El Organizador.

b) ENTRADAS DE TEATRO

- El regalo consiste en entradas dobles para asistir a las obras de teatro pertenecientes a la productora SMedia.

- Cada mes, la oferta disponible aparecerá en la descripción del Incentivo Entradas de Teatro.

- Una vez decidido el espectáculo al que se desea acudir, deberá enviarse un email a la dirección de correo electrónico: press@emov.es, indicando el Nombre, Apellidos, el email con el que estás registrado en emov, el Código de Teatro recibido y el espectáculo elegido.

- A través de ese mismo canal, se recibirá información sobre la disponibilidad de fechas y horarios para el espectáculo elegido.

- Una vez validada la reserva, se podrán recoger las entradas en la taquilla del teatro, indicando el Nombre.

- Tiene que transcurrir un plazo mínimo de siete días entre la fecha en que se realiza la reserva y la fecha de la función elegida.

c) TARJETA REGALO SPOTIFY

- El regalo consiste en UN MES de suscripción Premium Spotify.

- Para canjearlo, el usuario deberá tener creada una cuenta o registrarse en ese momento en la dirección www.spotify.com, mediante un sencillo formulario.

- El código del cupón estará activo hasta la fecha indicada en el email en el que se recibió. No puede ser canjeado por dinero en efectivo, no puede devolverse ni revenderse, ni podrá canjearse junto a otras promociones o suscripciones rebajadas.

- El servicio de Spotify se rige por los Términos y Condiciones de Spotify, que pueden consultarse en www.spotify.com/legal/end-user-agreement.

d) PACK DE 60 MINUTOS EMOV

- El regalo consiste en sesenta minutos gratis en EMOV. Para canjearlo, el usuario deberá acceder al apartado "Saldo de Minutos" de la App de EMOV.

- Introduce el código en el espacio correspondiente, y haz click en “Aplicar el código promocional”
- Los minutos gratis comenzarán a usarse, automáticamente, en el próximo viaje. El pack de 60 minutos tiene una validez de 30 días.

e) TARJETA PREPAGO VIRTUAL EMOV

- El regalo consiste en una Tarjeta Prepago Virtual Mastercard® de 10 € con vigencia de tres meses desde la activación.
- Tarjeta Válida para realizar compras en establecimientos donde la presencia física no sea necesaria: portales Online, compra telefónica o por email, y siempre que se acepte la Tarjeta Prepago Mastercard® como medio de pago, y por un importe inferior o igual al saldo disponible.
- Entra en www.giftcardvirtualemovstar.com, antes del último día del mes en el que has recibido este correo. Introduce el código recibido, junto con tu código postal y valida el captcha.
- En una segunda pantalla te pediremos tus datos personales, para generar la Tarjeta prepago. Durante el proceso recibirás un email de confirmación, para realizar los últimos pasos de la activación.
- Introduce tu NIF completo, con ceros a la izquierda y la letra final, sin espacios, como Código de Activación cuando te lo solicite la web, y si todo es correcto, verás un mensaje con la activación, y se abrirá una imagen con tu Tarjeta Prepago.
- El Número de Tarjeta, Fecha de Vencimiento y CVV serán mostrados en la pantalla. Escríbelos o guarda una captura de pantalla, para realizar compras.
- Para hacer una compra, debe introducir el Número de la Tarjeta, el CVV y el Vencimiento (se utiliza el campo Mes y Año, únicamente).
- Consulta la totalidad de los Términos y Condiciones, así como el saldo disponible en <https://emov.activatugiftcard.com>.

e) CAJAS DE MANOLO BAKES

- El regalo consiste en una caja de Manolitos®.
- El usuario recibe un email con un código con las instrucciones para recoger su regalo.
- En primer lugar, debe enviar un email a info@manolobakes.com, indicando la fecha de recogida, con un mínimo de un día de antelación. El email debe enviarse desde la cuenta de correo electrónico registrada en EMOV, indicando en el Asunto: “Recogida premio – emov / Manolo Bakes.”
- La Tienda Manolo Bakes donde realizar la recogida se encuentra en la calle Conde Peñalver, número 68. Allí debe presentar el email con el código, e indicar el correo electrónico vinculado a su cuenta EMOV.
- El código del cupón estará activo hasta la fecha indicada en el email en el que se recibió. No puede ser canjeado por dinero en efectivo, no puede devolverse ni revenderse, ni podrá canjearse junto a otras promociones o suscripciones rebajadas.
- Este producto contiene trazas de huevo y frutos secos, entre otros. Emov no se hace responsable de cualquier daño causado por la ingesta de este producto. Consultar los ingredientes y alérgenos en tienda.

9. RESTRICCIONES DE USO

No podrán participar en la Promoción el personal laboral de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente promoción y los empleados de éstas.

La promoción está limitada a 1 regalo por persona y mes.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

Los regalos de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, devolución, compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

10. INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de la misma a través de la siguiente dirección de e-mail: emovstar@emov.info, o bien al teléfono 902 570 736 (horario: de lunes a viernes no festivos, de 9.00 a 17.00 h). Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación del apartado siguiente sobre "Privacidad. Tratamiento de datos personales". Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a EL ORGANIZADOR en el marco de esta Promoción son verdaderos y exactos. EL ORGANIZADOR no se hace responsable de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la Promoción por los participantes, que imposibilite su identificación y/o localización y/o la entrega de los regalos.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del Sitio Web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la Promoción que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas a EL ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente Promoción y/o entrega de los regalos.

11. PRIVACIDAD. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), EL ORGANIZADOR informa a los participantes (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados de acuerdo con las siguientes Bases:

a) Finalidades de tratamiento de los datos de los interesados: Los datos de los participantes en la presente Promoción serán tratados por EL ORGANIZADOR con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente Promoción, y verificar que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.
- Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico.
- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
- Incorporar los datos obtenidos por la participación en la Promoción a aquellos que el ORGANIZADOR ya dispusiera con relación al usuario por la contratación y uso del servicio de carsharing que el primero haya proporcionado o proporcione al segundo.

b) Consentimiento del interesado para el tratamiento: Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado, la inscripción y participación del interesado en la presente Promoción supone la plena aceptación expresa a las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente Promoción. No obstante, lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición lo puede realizar en los términos indicados en las presentes Bases y en el apartado e).

c) Actualización de los datos: se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL ORGANIZADOR, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL ORGANIZADOR cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a EL ORGANIZADOR se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

d) Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado: Lo establecido en las presentes Bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

e) Igualmente, lo relativo a Privacidad y Tratamiento de datos personales recogido en las presentes Bases, es complementario y no excluyente de la Política de privacidad aceptada para el registro y uso del servicio de carsharing proporcionado por el ORGANIZADOR.

f) Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar sus derecho dirigiéndose por escrito identificándose debidamente a la dirección del Encargado del Tratamiento, Quantum Marketing Solutions, S.L., c/ Mandri nº 38, 2º 2ª, 08022 Barcelona o enviando un correo electrónico a la dirección emovstar@emov.info, indicando en el asunto "Protección de datos" y acreditando su identidad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

g) QUANTUM informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros salvo que exista una obligación legal. Por otro lado, aquellos prestadores de servicios de QUANTUM que desarrollen funciones relacionadas con las finalidades de tratamiento descritas, podrán tener acceso a sus datos personales en calidad de Encargados de tratamiento, para lo cual, QUANTUM garantiza que adoptarán las políticas y medidas de Protección de Datos Personales necesarias para un correcto tratamiento de los mismos.

Asimismo, sus datos pueden ser transferidos, con el objetivo de dar cumplimiento a las finalidades de tratamiento, a compañías fuera del ámbito de aplicación del RGPD, para lo cual QUANTUM garantiza que ha adoptado las medidas de protección necesarias con el objetivo de homogeneizar y garantizar el tratamiento de sus datos al previsto en la normativa aplicable dentro de la Unión Europea.

h) El ORGANIZADOR no será responsable, en medida alguna, de los tratamientos de datos que pudieran realizarse en terceras páginas webs diferentes a emovstar.com y ajenas al ORGANIZADOR, a las que el interesado haya de acceder para completar el proceso de redención de los premios, siendo que dichos tratamientos serán enteramente responsabilidad de los titulares de tales Páginas web, y se someterán por las reglas y textos dispuestos a tal fin, en su caso, por sus titulares.

12. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar las condiciones de participación en al Promoción, composición y variedad de los premios, vigencia de los mismos, etc. , dándole a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a la presente.

Específicamente, la duración de la Promoción es temporal, pudiendo ser finalizada a criterio de EL ORGANIZADOR, en cualquier momento.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se reservan el derecho de cancelar o modificar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la promoción, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

13. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

14. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

La presente Promoción pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la Promoción.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la Promoción a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de EL ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a no permitir la participación de una persona cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en la Promoción (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). Se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en la presente Promoción.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas.

15. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En tanto que la presente Promoción exige la participación a través de Internet, EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional y del mecanismo de canje de los códigos por el Cupón Promocional por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware del consumidor en el momento de canje, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o

datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto EL ORGANIZADOR como HELLOYALTY emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

16. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que EL ORGANIZADOR sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al regalo que eventualmente hubiese obtenido.

Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la web www.emovstar.com y sobre los materiales de publicidad de esta promoción corresponden a EL ORGANIZADOR o a terceros. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

17. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de esta Promoción están disponibles en la web www.emovstar.com, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

18. PREMIOS

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen los ganadores, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

19. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La presente promoción se rige por lo establecido en las presentes Bases y en su defecto por lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique EL ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

20. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

El clicado de la casilla de verificación dispuesta a tal fin en el proceso de acceso a la redención de premios en emovstar.com supone la aceptación de las presentes Bases y del criterio de EL ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.